



DECRETO ALCALDICIO Nº

800

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACO-GIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA,

1 4 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar. La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La visación jurídica del Abogado - Director Jurídico, con fecha 13/03/2023 en Memo Nº 119 de fecha 07/03/2023 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro "ALMACEN PARA LA VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS Y CONFITES ENVASADOS, SERVICIO DE CAJA VECINA, TRANSFERENCIA DE DINERO", a nombre del contribuyente persona natural Sr. EZECHIEL ALEXANDRE, RUT. Nº , con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en PABLO-RUBIO Nº 438, comuna de Reguinga.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Dic. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS